

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la partidora designada presento su labor

Santiago de Cali, septiembre 29 de 2021

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1710

Santiago de Cali, septiembre veintinueve de dos mil veintiuno

PROCESO: SUCESION
DTE: JAUNER MONTIEL GIRALDO
CTE: HERNAN CASTRO RAMOS
76001-31-10-004-2017-00114-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

1.- Del trabajo de partición presentado por la auxiliar de la justicia abogada Amparo Pineda Jaramillo se corre traslado a los interesados por el termino de cinco días (artículo 509 del CGP).

2.- Fijar la suma de \$ 400.000, como honorarios a favor de la partidora Amparo Pineda Jaramillo, y a cargo de los signatarios Jauner Montiel Giraldo y Leonor Ramos Ruiz.

Notifíquese.

La juez. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

35a130d61a2945a560acab08aae18ff3a325b204098f76917396b930deabc20c

Documento generado en 29/09/2021 02:38:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>